



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

2
SALTA, 20 OCT 1993

Expte. N° 426/91

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones rectorales Nros. 471-93, 486-93 y 508-93, dictadas ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se convoca a elecciones para la renovación de los miembros representantes por los claustros de Graduados, Estudiantes y Profesores, ante el Consejo Superior, Consejos Directivos de las Facultades y Consejos Asesores de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal;

Que asimismo por resolución R-N° 472-93 dictada ad-referendum del Consejo Superior, se conforma la Comisión Coordinadora prevista por el artículo 1° del Reglamento Electoral aprobado por resolución N° 604-88, la que estará integrada por el Sr. Rector y los Sres. Secretarios de esta Universidad;

POR ELLO y atento que corresponde homologar los citados actos administrativos,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Octubre de 1993)

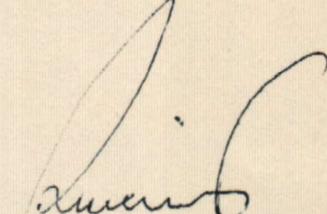
R E S U E L V E :

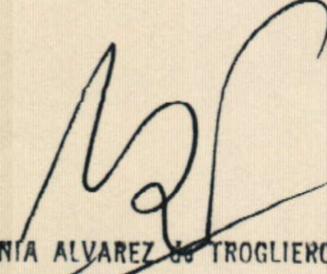
ARTICULO 1°.- Homologar las resoluciones rectorales Nros. 471-93, 472-93, 486-93 y 508-93, del 24 y 28 de Setiembre y 7 de Octubre de 1993, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.




MELIDA PERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION . CS . N° 241 - 93